

**Nota de prensa**  
**2 de julio de 2007**

## **El Síndic denuncia las carencias en la atención a la salud mental**

---

El síndic de greuges, Rafael Ribó, ha abierto una actuación de oficio y se ha dirigido al Departamento de Salud para hacerle una serie de denuncias y sugerencias sobre la atención en el ámbito de la salud mental. Con esta actuación de oficio, el Síndic pretende dar respuesta al problema suscitado en las quejas sobre salud mental que ha recibido la institución en los últimos tres años, tanto de enfermos como de familiares, asociaciones, fundaciones y federaciones que velan por sus derechos.

Los problemas denunciados siguen siendo las dificultades de las personas con enfermedad mental para acceder a un tratamiento y un apoyo integrales y adecuados a sus necesidades. El Síndic continúa recibiendo quejas por la falta de dispositivos y tratamientos continuados y apropiados, necesarios para la integración y la rehabilitación sociolaborales.

A pesar de la notable ampliación de recursos, la pretendida desactivación legalmente establecida de los hospitales psiquiátricos ha comportado que el internamiento de los afectados sea cada vez más corto y el retorno del enfermo con la familia y a la comunidad se haga sin garantías de continuidad de los tratamientos, por falta de recursos comunitarios, de pisos asistidos, de atención domiciliaria y de suficientes equipos psicoterapéuticos y centros de rehabilitación. Ello conlleva que demasiado a menudo la carga terapéutica recaiga sobre las familias (muchas sin recursos económicos, envejecidas, poco preparadas e incapaces de atender a los enfermos) y con mucho poco apoyo de las instituciones y de los servicios sociales de salud mental.

También se han recibido quejas sobre la falta de plazas para ingresos de larga estancia que piden los progenitores de los enfermos, sobre los ingresos involuntarios en los centros, sobre las incapacitaciones de enfermos mentales con trastornos graves y se ha cuestionado “el protocolo de actuación para la atención de urgencias, y el traslado y los ingresos involuntarios urgentes de personas con enfermedad mental”.

El Síndic también ha pedido actuar con el máximo celo posible para evitar los abusos o la vulneración de derechos en los procesos de internamiento de enfermos mentales por razones terapéuticas o preventivas para evitar caer en el delito de detención ilegal.

Para mejorar estos problemas el Síndic ha sugerido al Departamento de Salud agilizar la aprobación “con calendario y dotación presupuestaría garantizada” del Plan de atención integral a las personas con problemas de salud mental.

También es preciso que se extiendan en toda Cataluña las actuaciones iniciadas del Plano director de salud mental y adicciones, sobre la promoción

de salud mental y la prevención de los trastornos mentales y las adicciones, y de los otros programas de este ámbito previstos, como el desarrollo de una cartera de servicios orientada a los usuarios y sus familias o los planes de atención a patologías emergentes.